



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.775.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-137-L116, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar Equipo de Trabajo del Programa Acompañamiento Sociolaboral.
Laja, Noviembre 08 de 2016

VISTOS:

- 1.-Sesión Ordinaria N° 32 de Concejo Municipal de fecha 08-11-2016, Acuerdo N° 188
- 2.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 04-11-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 03-11-2016
- 4.-D.A. N° 8587 de fecha 02-11-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-137-L116
- 5.-Licitación Pública ID 3734-137-L116 de fecha 28-10-2016
- 6.-D.A. N° 8379 de fecha 21-10-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 809 de fecha 19-10-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 7271 de fecha 15-09-2016, que aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID N° 3734-137-L116 de fecha 28-10-2016, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO DIARIO
LORENA ESCOBAR GARRIDO RUT:	Servicio de Movilización, para trasladar Equipo de trabajo Programa Acompañamiento Sociolaboral	\$ 46.875

2.-EMÍTASE: las respectivas ordenes de compras según días de prestación del servicio en el mes correspondiente a la oferente adjudicada por el sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.11.011.005.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones